

Asunto: Denunciada por infracciones a la ley que afectan gravemente a la seguridad vial en la RM 315 (Murcia).

NOTA INFORMATIVA

IMU DENUNCIA A LA Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia POR EL ESTADO DE LA RM-315

Los hechos se han denunciado ante el Director General de Tráfico, pidiéndose a su vez explicaciones de su gestión de denuncia y vigilancia que debería de haber realizado.

Desde hace años, pese a los requerimientos que se ha realizado incluso desde el ayuntamiento de Mazarrón, se pone en peligro la vida e integridad de los ciudadanos al mantener la vía en condiciones que afectan gravemente a la seguridad vial, desobedeciendo la ley, localizándose:

- Capa de rodadura del firme descarnada, con ausencia de la misma en zonas, agujeros y deformaciones graves.
- Presencia de señalización deteriorada o no duplicada.
- Ausencia de señalización vial reglamentaria al efecto.
- Presencia de barreras metálicas de seguridad ilegales por ausencia de piezas, mecanizados, terminales, etc
- Arquetas sin protección.
- Anchura de calzada irregular, con berma de geometrías variables.
- Presencia de elementos de balizamiento ilegal y ausencia de legales.

etc

Exposición de hechos y observaciones

El departamento de Seguridad Vial ha tenido conocimiento del estado en el que se encuentra la carretera de la Región de Murcia RM-315, presentando una cadena de infracciones a la ley que ponen en peligro la seguridad vial.

La investigación abierta nos demuestra que desde el año 2021, al menos, se mantienen los ilícitos de alto riesgo. Han pasado más de 3 años sin restituirse la seguridad vial teniendo la obligación de hacerlo (art. 385.2 CP).

Incumplimiento indiscutible a los artículos 139 y otros del RD 1428/03 y 57 del RDL 6/2015, de la Norma Técnica 8.1 IC a la que hace referencia el Anexo I del RGC, de la Norma 6.3 IC sobre rehabilitación de firmes, etc

El alcalde de Mazarrón advertía el riesgo para la seguridad y el daño a los medios de transporte que se estaba produciendo el 3 de septiembre del año 2021 solicitando su reparación a la “Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

El tramo de carretera R-315, comprendido entre la salida de la Autovía RM-3 y el cruce de las Ventas del Paretón, constituye una vía de extraordinaria importancia de acceso y paso de los vecinos y visitantes de las pedanías de Gañuelas, La Majada, Atalaya, Leiva, así como de los trabajadores de las múltiples explotaciones agrícolas de esas zonas. También es transitada por vecinos, visitantes y trabajadores de otras pedanías de Lorca, como Morata y de Totana, el Raiguero Bajo. Es también una carretera muy transitada por cicloturistas y ciclistas.

Dicha vía se encuentra en pésimas condiciones de firme que convierte su uso en un castigo físico y mecánico para las personas y vehículos. También constituye un grave peligro en la seguridad vial de los que la transitan.

Es por ello que solicitamos de nuevo que se habiliten los medios adecuados para el acondicionamiento y mejora de la CARRETERA RM-315, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA SALIDA DE LA AUTOVÍA RM-3 (TM. Mazarrón) Y EL CRUCE DE LAS VENTAS DEL PARETÓN (TM de Totana).

Por otro lado, se tiene conocimiento de la queja reiterada de los ciudadanos que no ha sido atendida.

Una de las competencias de la Dirección General de Tráfico (art. 7 RDL 6/2015) es la denuncia y sanción de todas las infracciones de las que se tenga conocimiento al objeto de velar por el derecho a la seguridad (art. 17 CE).

Por otro lado, las normas para el servicio de la ATGC establece la obligación de realizar informes a este respecto, pero normas de rango superior como el RDL 6/2015 y el RD 320/94 OBLIGAN a los agentes a denunciar los hechos.

CONCLUSIONES.

La carretera presenta en la actualidad un claro riesgo para la vida e integridad de las personas y de daños a los bienes. Por otro lado, desde hace más de tres años se desobedece el ordenamiento jurídico con absoluta impunidad de los funcionarios públicos responsables.

Se mantiene un elevado riesgo y alteración negativa del mismo para la circulación de vehículos.

Se hace necesaria la intervención urgente de la Guardia Civil y la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia dentro del marco de sus competencias y obligaciones de denuncia (GC) y sanción (JPT).

SOLICITAMOS Y DENUNCIAMOS ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO

Se considere denunciada la carretera identificada por los ilícitos descritos y en base al R.D. 320/94 y el R.D.L. 6/2015.

Por otro lado, se solicita de forma urgente.

1. Se nos informe de los informes y denuncias que se han formulado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia y por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en los últimos 5 años, cuantos y con que fechas.
2. La inmediata restitución de la seguridad vial en la vía denunciada y la intervención inmediata de la Guardia Civil (Agrupación de Tráfico) para que formalice la denuncia obligatoria impuesta por el RD 320/94 y el RDL 6/2015.
3. Se remita este informe denuncia a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para que se tenga en consideración en caso de siniestro.
4. Se remita este informe denuncia al **Fiscal de Seguridad Vial** por ser constitutivo de delito (Artículo 385.2 del Código Penal).
5. Solicitamos se informe de las medidas adoptadas a esta organización ciudadana mediante correo electrónico a seguridadvial@seguridadmotociclistas.org (L.O. 4/2001).



Fdo. Juan Carlos Toribio

ANEXO I.

Imágenes descriptivas de los hechos denunciados y situación actual.

Imagen 1. Estado del firme.



Imagen 2. Señalización en el año 2023. Obsérvese el estado de la señalización vertical, estado del firme, ausencia marca vial fin de calzada, ausencia hitos de arista, etc

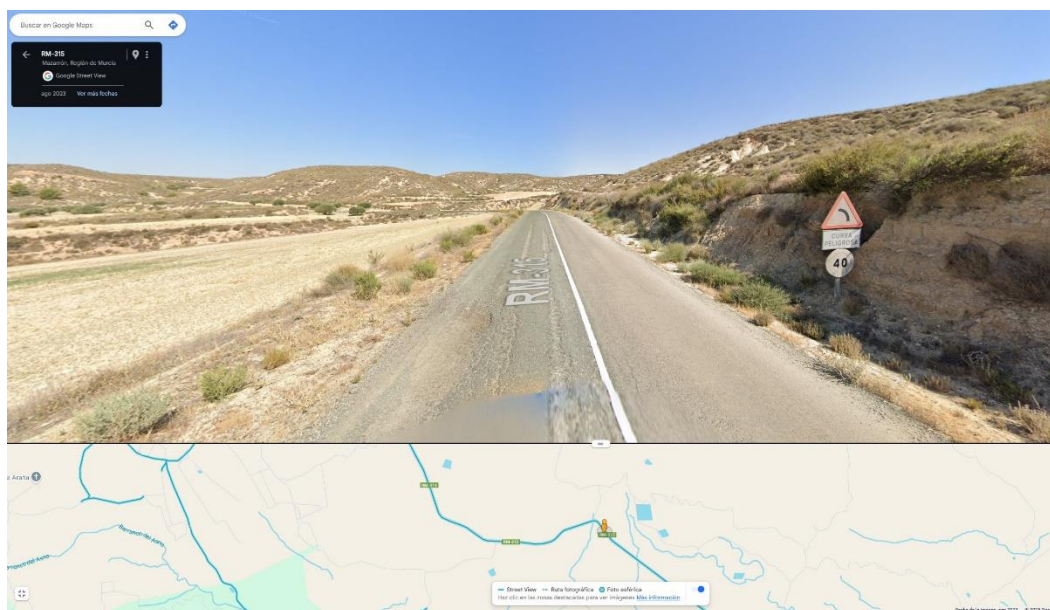


Imagen 3. Ejemplo detalle estado del firme.



Imagen 4. Ejemplo detalle del estado año 2023



...

ANEXO II

DENUNCIA ALCALDE DE MAZARRÓN



CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS. CARM
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
SUBDIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
SERVICIO DE CONSERVACION

Plaza Santoña, 6. 30071 Murcia.

SOLICITUD DE ARREGLO CARRETERA RM-315

El tramo de carretera R-315, comprendido entre la salida de la Autovía RM-3 y el cruce de las Ventas del Paretón, constituye una vía de extraordinaria importancia de acceso y paso de los vecinos y visitantes de las pedanías de Gañuelas, La Majada, Atalaya, Leiva, así como de los trabajadores de las múltiples explotaciones agrícolas de esas zonas. También es transitada por vecinos, visitantes y trabajadores de otras pedanías de Lorca, como Morata y de Totana, el Raiguero Bajo. Es también una carretera muy transitada por cicloturistas y ciclistas.

Dicha vía se encuentra en pésimas condiciones de firme que convierte su uso en un castigo físico y mecánico para las personas y vehículos. También constituye un grave peligro en la seguridad vial de los que la transitan.

Es por ello que solicitamos de nuevo que se habiliten los medios adecuados para el acondicionamiento y mejora de la CARRETERA RM-315, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA SALIDA DE LA AUTOVÍA RM-3 (TM. Mazarrón) Y EL CRUCE DE LAS VENTAS DEL PARETÓN (TM de Totana).

Sin otro particular y a las espera de sus noticias, atentamente

Mazarrón, 3 de septiembre de 2021
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado por ***3656**
GASPAR MIRAS (R:
****2600*) el día
03/09/2021 con un

Fdo. Gaspar Miras Lorente